

# CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación  
NIT: 811039347-1

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002 (Diciembre 10 de 2016)

Por medio de la cual se fijan los valores pecuniarios para el año 2017.

El Rector y Representante legal de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC –, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

- A. Que la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC – debe establecer oportunamente los derechos pecuniarios por los diferentes servicios que han de pagar los estudiantes.
- B. Que el Rector presentó al Consejo Directivo la propuesta, con algunas modificaciones en los conceptos hasta ahora vigentes.
- C. Que el IPC en el mes de noviembre de 2016, según información del DANE, está en 6.0%.

### RESUELVE:

**Artículo primero:** Establecer la matrícula en 1.088.700\$ (incremento: 6,01%)

**Artículo segundo:** los demás servicios quedan de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	2016	PORCENTAJE	EFFECTIVO	2017
1.	Inscripciones	\$ 33.700	6,23%	\$ 2.100,00	\$ 35.800
2.	Constancias	\$ 6.850	6,57%	\$ 450,00	\$ 7.300
3.	Certificados de notas por semestre	\$ 6.850	6,57%	\$ 450,00	\$ 7.300
4.	Micro-curriculum por materia	\$ 6.850	6,57%	\$ 450,00	\$ 7.300
5.	Homologaciones (total reconocimiento)	\$ 50.200	6,18%	\$ 3.100,00	\$ 53.300
6.	Validaciones (cada una)	\$ 50.200	6,18%	\$ 3.100,00	\$ 53.300
7.	Póliza estudiantil (semestral)	\$ 5.540	6,50%	\$ 360,00	\$ 5.900
8.	Carné estudiantil	\$ 10.540	6,26%	\$ 660,00	\$ 11.200

# CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación  
NIT: 811039347-1

9.	Duplicado carné estudiantil	\$ 15.820	6,19%	\$ 980,00	\$ 16.800
10.	Copia de acta de grado	\$ 31.370	6,15%	\$ 1.930,00	\$ 33.300
11.	Duplicado de diploma	\$ 125.100	6,08%	\$ 7.600,00	\$ 132.700
12.	Derechos de grado	\$ 261.300	6,01%	\$ 15.700,00	\$ 277.000
	<b>Promedio</b>		<b>6,29%</b>		

**Artículo tercero:** divulgar ampliamente esta resolución en la comunidad educativa y enviarla al Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA**  
Pbro. – Rector

**TECOC**